

Roberto C. Montañez Pereira.

“ No me importa, por mi, que mis palabras caigan una vez más en el vacío. Aunque eso implicare un desaire o un desprecio para mi, yo hablaría porque quiero a mi pueblo y no quiero ser de esos muchos que en tertulias y cafés censuran indignados los desaciertos de los Alcaldes, Ayuntamientos, particulares, y comisiones, y no hacen más que esa labor negativa, de censura, , que a ellos por su pasividad, les cuadra mejor que a cuantos, si no aciertan, arriman al menos el hombro”[1]

En este repaso por la trayectoria vital e ideológica de León Leal Ramos vamos a separar con evidentes intenciones didácticas y clarificadoras tres aspectos fundamentales que yuxtapuestos e interrelacionados nos ofrecen un perfil completo de lo que su figura ha significado y representado para Cáceres durante este siglo. Estos tres campos en los que hemos creído conveniente detenernos de manera pormenorizada son : 1/ Su contexto histórico, es decir, el entorno social que cautiva su sensibilidad humanitaria y el trasfondo ideológico en el que se desenvuelve su pensamiento 2/ Algunos apuntes biográficos que nos permiten acercarnos más directamente a su personalidad y finalmente 3/ Su obra, en donde canaliza todo su pensamiento y las ideas que tan vehementemente defendía.

1. Su contexto histórico

A comienzos de la presente centuria un problema hasta entonces desconocido acaparaba el centro de atención de la opinión pública y sembraba el desasosiego en los medios sociales más acomodados: la “cuestión social del campo”. Con esta definición imprecisa y ambigua se hacía referencia al deterioro permanente y continuado del campesinado extremeño que el fuerte impacto del proceso desamortizador había generalizado. En efecto, el proceso seguido en la subasta y venta de los cuantiosos patrimonios rústicos que salieron al mercado según las periódicas disposiciones emanadas por gobiernos de impronta liberal marginó a la inmensa mayoría de la población, cuyo escaso nivel de renta les impedía pujar de manera competitiva. El resultado final no fue otro que la fuerte concentración de la propiedad y el absentismo de los titulares de mayor calibre, miembros de casas nobiliarias y de la burguesía financiera y mercantil oriunda de la capital del reino. La tercera y más importante consecuencia de la Desamortización que nos permite concretar el perfil del campesinado extremeño y la merma progresiva de su nivel de vida serían las disposiciones

que amparaban la enajenación de los patrimonios concejiles de los municipios (tierras comunales, bienes de propios, dehesas boyales etc.). Nos estamos refiriendo a la polémica aplicación del Decreto Madoz de 1 de Mayo de 1.855, de gran aplicación en Extremadura y consecuencias sociales de primer orden, en especial para aquellas zonas en las que predominaba esta modalidad posesoria.

La proyección social que contempla este fenómeno se debe a que éstos inmuebles cumplían una labor benéfica particularmente significativa para el alivio de las crisis agrarias en el medio rural, es decir, se definían por su funcionalidad social.

Las dehesas Boyales, espacios adehesados de explotación ganadera reportaba beneficios particulares, sin embargo, constituían un ejemplo de lo antedicho en el momento en el que su explotación pasaba a ser colectiva siendo de gran beneficio para el vecindario en época de carestía y penuria económica. En estas situaciones, un cuarto de la misma se destinaba a labor parcelándolo entre todos los vecinos del municipio a cambio de un pequeño canon. En resumen, estos espacios permitían, con mayor o menor garantía, un acceso masivo a la tierra y una salida honrosa para las economías campesinas en momentos de gran aflicción. La enajenación de estos patrimonios rústicos, su concentración para uso estrictamente pecuario y las frecuentes usurpaciones en los que quedaron indemnes alejaron a una gran masa de campesinos del terrazgo, degradándolos de status en la estructura social rural para terminar como simples braceros desheredados. La paulatina introducción de las relaciones sociales y laborales enarboladas por la lógica capitalista cuyo ideario básico se resumía en la obtención del máximo beneficio y la mínima inversión consagró la separación entre una sociedad de clases cada vez más polarizada presta a reactualizar de forma virulenta y generalizada las viejas prácticas de insubordinación rural. Estas nuevas formas se tradujeron en la degradación súbita y profunda de las condiciones de vida de las clases más humildes cuyo resultado más vergonzante y dramático fueron la explotación en el trabajo de mujeres y niños cuya contratación resultaba más rentable por cuanto su remuneración suponía la mitad de los honorarios del varón, la precariedad de los salarios, cuya cuantía impedía la satisfacción de las necesidades vitales más perentorias, las deplorables condiciones de trabajo y la insalubre habitabilidad de las viviendas obreras. Estas funestas consecuencias tenían que estar necesariamente en contra del sistema de valores morales vigentes en la sociedad de la Restauración que abanderaba la Iglesia y motivaba las críticas de la oposición política de signo republicano y talante demócrata.

Sin embargo, el detonante final para una abierta toma de partido y posicionamiento se produjo a raíz de la extensión de los nuevos credos redentores de las clases humildes que partían de nuevas doctrinas políticas formuladas en el siglo XIX: anarquismo y socialismo. El temor a que estas ideas destructoras del orden social ganaran terreno en los ámbitos obreros determinó la implicación de los dos puntales del sistema sociopolítico en el tema: El Estado, como celoso guardián de la ortodoxia social, a través de la fundación de la Comisión de Reformas Sociales en 1.883 y la Iglesia, como autoridad rectora en el plano de la mentalidad y el esquema de valores.

Particularmente para nuestra exposición nos interesa la acción de ésta última porque será en su seno y desde su filosofía e inspiración donde realiza su labor social y canaliza su sensibilidad cristiana nuestro protagonista.

El inicio de la respuesta y de la implicación directa de la Iglesia en los candentes temas de actualidad social tiene una efeméride concreta, la promulgación por parte del papa León XIII de la Encíclica *Rerum Novarum* en 1.891 en la que resume los ideales que alientan la intervención eclesiástica en esta materia y cuyos rasgos fundamentales son: el sentido cristiano y la dimensión social de la riqueza, aspecto que contraviene y condena las ideas del capitalismo liberal basada en el lucro. En este sentido, se apuesta por el concepto de justicia social cimentado en las idea del amor fraternal, eje de las relaciones laborales para la Iglesia, de cuya aplicación se derivará la paz, la concordia y la reconciliación entre las clases sociales. Defendiendo en todo momento el carácter sagrado de la propiedad privada, pilar del orden social, la Iglesia establece un claro límite moral en su disfrute. Así, cuando la riqueza se convierte en ostentación se desvirtúa la moral cristiana ya que la fastuosidad de unos pocos contrasta con la mezquindad de muchos. En definitiva, el deber del propietario termina en el hambre de su vecino desarraigado que exige su caridad benevolente como modelo de conducta socialmente justa y moralmente elevada. La caridad social se convierte en el instrumento idóneo de la Iglesia para conjurar cualquier amenaza externa y paliar las desigualdades y los desajustes sociales. A la postre, esta concepción no sería más que una solución parcial destinada a aliviar peligrosas contingencias en un marco que admitía escasas novedades y pequeños cambios. Con todo, la postura de la Iglesia se basaba de manera ingenua pero ilusionante en la evolución, diseñada desde los sectores dirigentes de la sociedad, aprovechando los márgenes legales y morales adecuados frente a la estrategia contundente de la revolución social predicada por los nuevos profetas libertarios y

socialistas.

En este momento de encrucijada, de encuentro y yuxtaposición entre tradición y modernidad doctrinal aparece descollante la insigne figura de León Leal Ramos, una de las personalidades más emblemáticas de la sociedad cacereña del siglo XX, personaje cuya singularidad proviene de su admiración y reconocimiento generalizado desde todos los ámbitos sociales, por encima de posiciones partidistas y diferencias ideológicas[2]. Si bien no pretendemos enmarcar este somero estudio sobre su vida, obra y significación en una hagiografía inflamatoria de dudosa rigurosidad histórica, resulta incontrovertible la enorme relevancia de su figura de apostolado social laico en la andadura histórica cacereña durante los últimos cien años si tenemos en cuenta que la inmensa mayoría de las conquistas y las mejoras sociales que se articulan en la provincia parten bien de su ámbito de decisión o tienen en él su fuente de inspiración.

2. Algunos retazos biográficos

El cacereño León Leal Ramos nace el 11 de Abril de 1.881, en el seno de una familia acomodada de clase media. De su padre, dedicado a la enseñanza, hereda su especial sentido didáctico, su claridad expositiva y su locuacidad. Estas virtudes pronto se revelarán desde su infancia y primera juventud y darán forma a un joven inquieto y vivaz que desarrolla tempranamente desde su etapa estudiantil una honda preocupación social que sería su estandarte y vocación durante toda su vida. Con 15 años finaliza sus estudios de enseñanza media y marcha a la Universidad de Salamanca para estudiar Derecho, carrera que finaliza brillantemente en 1.902, siendo distinguido con la obtención del premio extraordinario de Licenciatura. El mundo de la judicatura pronto se convertirá para el inquieto cacereño en el instrumento adecuado para materializar las ideas reformistas que en materia social va madurando. Durante su estancia en Madrid, convertida en este momento en hervidero de ideas regeneracionistas, a donde acude con la intención de

doctorarse, cobra protagonismo entre los círculos reformistas de ideas católicas y se revela como audaz cultivador del pasatiempo intelectual de la época, “el arbitrista”. Su verbo fácil y su riqueza de ideas le catapultan a foros de debates y a encuentros académicos en los que expone las líneas maestras de su pensamiento social, cuyo epicentro radica en la inexistencia de instituciones de crédito y la descapitalización del medio rural[3].

A su vuelta a Cáceres, circunscribe sus actividades sociales en la esfera del catolicismo social merced a su cargo de Presidente del Consejo Diocesano de las Corporaciones Católico-obreras, bendecida por las autoridades eclesiásticas y nacida bajo los auspicios de destacadas personalidades de la vida social cacereña bajo una clara inclinación paternalista.

Es en este momento cuando se afianza la amistad que había trabado ya en Salamanca con el periodista itinerante Manuel Sánchez Asensio, quien por aquel entonces representaba la voz más contundente del círculo de la intelectualidad católica cacereña y se le reconocía por su habilidad para generar hondas polémicas en su seno.

Años más tarde, cuando rememoraba su trayectoria vital desde su lúcida senectud en aquellos breves artículos autobiográficos aparecidos en el Diario “Extremadura” bajo la denominación genérica de “Ráfagas”, evocaba estos momentos de profunda militancia católica y advertía como el intransigente pensamiento de Sánchez Asensio, de claras inclinaciones integristas le enajenaba el apoyo de sus correligionarios y le sumía en profundas dificultades económicas. Sin embargo, la impronta de Asensio estuvo patente en la faceta propagandística y publicística de León Leal y bajo su consejo adquirió conciencia de la importancia de los medios de comunicación para la difusión de su pensamiento.[4]

En este sentido, considerando como prioritaria la divulgación del ideario católico en materia social funda la publicación “*La Acción Social*”, órgano de expresión del Consejo Diocesano de Acción Católica, en la que difundió sus ideas renovadoras y comprometidas con la acción social hasta el cese de su publicación en 1.909.

Su ingreso en el mundo de la judicatura ensanchó notablemente sus horizontes reformadores en materia social ya que desde su cargo de abogado fiscal en la Audiencia Territorial conocía de primera mano los entresijos, motivaciones y consecuencias de la dimensión delictiva en el mundo rural y su directa imbricación con la cuestión social, a cuya

solución pronto dedicó sus desvelos. En efecto, protagonista directo de varios procesos incoados en la Audiencia Territorial de Extremadura por hurto de frutos y cargas de leña, pronto se percató de que el predominio y la extremada frecuencia de los atentados contra la propiedad en Cáceres escapaban de los patrones etiológicos más habituales que conducían a las prácticas delictivas y advertía la naturaleza social de las mismas. Así, serían las estrecheces de las clases humildes en el medio rural, tradicionalmente alejado del marco de actuación benéfico-asistencial, y su permanente ausencia de capacidad adquisitiva las que en última instancia empujarían a estos sujetos a realizar este tipo de actividades “ *en cuya casi totalidad pudiera y debiera apreciarse al menos la atenuante de necesidad que ya va siendo estimada con frecuencia por la Sala de lo criminal de aquella Audiencia*” .[5]

Durante estos años León Leal alternó sus obligaciones profesionales con su pasión vocacional por el análisis de las realidades sociales circundantes, apoyando, cuando no dirigiendo cualquier iniciativa que redundara en el mejoramiento moral y material de sus conciudadanos. A estos fines desplegó una intensa labor propagandística de su pensamiento cristiano, impartiendo conferencias, publicando artículos y en definitiva encabezando el movimiento de renovación cristiana en la ciudad cacereña que tuviera un contenido social. En esa labor, su optimismo contagioso, su ilusión desbordante y en suma su crédito como analista social le granjearon el reconocimiento de la clase dirigente, la misma a la que trataba de comprometer y concienciar en la resolución de estas cuestiones. Consecuente con su idea de que la teoría debía materializarse en acciones concretas, intentó ponerla en práctica con la colaboración de la autoridad y los miembros más honorables de la vida municipal cacereña , de la inestimable colaboración de su amigo, el citado Manuel Sánchez Asensio junto al esfuerzo del Secretario de la Junta Local de la Liga Católica, Casto Ibarlucea El esfuerzo conjunto bajo la batuta de León Leal cristalizó en la ejecución del más destacado proyecto ansiado por el abogado cacereño, la fundación de la primera institución de crédito basada en los ideales benéficos de armonía social postulados por la Iglesia. De esta manera, el 19 de Marzo de 1.906, coincidiendo con la celebración del patrono de Cáceres, San Jorge, se inauguraba la Caja de Ahorros y Monte de Piedad bajo el patrocinio de la Liga Católica de la ciudad.[6]

El nacimiento de este organismo representaba la respuesta de todos aquellos que venían denunciando la práctica inhumana de la usura desproporcionada y sus perversos efectos sobre las clases menos favorecidas, obligadas a recabar sus servicios ante la ausencia de

entidades de crédito adecuadas a sus ingresos. Habida cuenta del importante papel social desempeñado por esta institución benéfica, fueron numerosas las personalidades de la vida cacereña las que se implicaron en el proyecto y contribuyeron bien mediante donativos o participando directamente en su capital social como accionistas[7]. El capital inicial con el que disponía para comenzar sus operaciones era de 19.395 pesetas, de las cuales 1.000 habían sido donadas por Alfonso XIII en ocasión de su visita a Cáceres.

Tras su fundación, la Caja de Ahorros desempeñó un importante papel capitalizador en la vida de los cacereños tal y como mostraría la contabilidad de su primer ejercicio económico, que concluiría con la apertura de 334 libretas de ahorro que sumaban 33.249 pesetas y los nimios beneficios obtenidos daban cumplida cuenta de la misión asistencial y caritativa de la institución. La Memoria de la Caja de Ahorros publicada en 1.910 ratificaba esta tendencia e insistía en que se estaban implantando los hábitos de ahorro y previsión como válvulas de escape para conjurar las posibles contingencias e imprevistos. Pero también reseñaba el aumento de la inversión, dando así una utilidad real al dinero en lugar de dedicarlo a fines improductivos o poco provechosos. El número de imposiciones reflejaba plenamente la extensión de estas virtudes tal y como muestra el incremento de sus depósitos en relación con las imposiciones de pequeña cuantía que se habían triplicado en un año toda vez que el grueso de los beneficiarios eran pequeños ahorradores. También aumentaron notablemente el resto de imposiciones de mayor relieve. Por lo que se refiere al Monte de Piedad, éste constituía un órgano de especial funcionalidad social en momentos de precariedad y donde la caridad, como instrumento de solidaridad, era llevada a sus últimos extremos. Por esta razón este servicio era el más utilizado por las capas sociales más desfavorecidas. El aumento sensible de los empeños de efectos materiales, fundamentalmente ropa, sobre alhajas y otros objetos valiosos nos sitúa en la desgarradora realidad de las condiciones de vida de las clases bajas, obligadas a empeñar objetos de escaso valor (por lo general no excedían de cinco pesetas) para salvar sus apuros más perentorios[8].

Hasta ahí el alcance social tan importante de esta institución crediticia de carácter benéfico diseñada e inspirada por León Leal Ramos.

Su labor de propagandista de las excelencias del ahorro y de la previsión como soluciones destinadas a acabar con la usura, el principal mal que aquejaba a las clases menesterosas, encontraba otra base argumental en los beneficios que ambos pilares traerían como fuentes

de riqueza material y dignidad moral. Siguiendo esta línea de actuación, tuvo una participación notable en la fundación del Instituto Nacional de Previsión (1.910). En 1.911, como reconocimiento a su profundo activismo tras lograr la apertura de 11.000 libretas-pensión fue condecorado con la Medalla de Plata de la Previsión por dicho organismo. No fue ésta la única muestra de favor personal que recibió. Su talante honesto y comprometido le valió la fervorosa adhesión de sus conciudadanos y la respetabilidad de aquellos que no creían en su función social. En cualquier caso su figura pública no dejaba a nadie indiferente y pronto se convertiría en referente emblemático de la vida cacereña durante la primera mitad del siglo XX, ligado a sus avatares y problemas.

En 1.921, a su cargo de Director Gerente de la Caja de Ahorros de Cáceres sumó el de consejero delegado de la nueva institución de crédito de ámbito regional, la Caja Extremeña de Previsión Social.

Durante todos estos años no dejó de concurrir allí dónde se abordaban temas sociales, ya se tratase de foros regionales o encuentros nacionales para impartir conferencias y compartir disertaciones, manteniendo en todo momento la coherencia doctrinal que había sostenido siempre, quizás algo tamizada por los vertiginosos cambios económicos, sociales y culturales que tuvo que presenciar a lo largo de su dilatada andadura vital y cuyas aportaciones en el plano de la mentalidad o en la escala de valores le hacían adoptar una postura más crítica, combativa y finalmente, integrista.

Al final de su intensa vida, liberado de sus responsabilidades oficiales y retirado de la vida pública, adoptó una actitud de paciente recapitulación de lo vivido, ensimismándose en sus recuerdos y vivencias pero alejándose del modelo convencional del simple repaso autobiográfico y de la erudición de pretensiones historicistas para ofrecer un relato impresionista trazado de pequeñas estampas intrahistóricas, autodenominadas genéricamente “Ráfagas” en las que contemplar bajo su prisma el palpito vital de su ciudad, Cáceres, a lo largo de medio siglo. En sus “Ráfagas”, aparecidas primero en el Diario “Extremadura” y compendiadas más tarde en una publicación como homenaje póstumo a su memoria, este perspicaz observador de la realidad, como le apostilla Antonio Floriano en el Prólogo, retrata en clave realista personas, calles, sentimientos, anhelos, costumbres, emociones, todo el microcosmos cacereño con el hilo argumental de sus evocaciones más personales. Éstas sólo aparecen sublimes y solemnes tras el convencimiento de quien tan

sólo tiene por certeza el paso del tiempo, el pasado por toda identidad. Este momento anuncia la llegada del merecido tributo y en el caso de León Leal, éste es de incuestionable realidad y es que a estas alturas había atesorado multitud de muestras de deferencia y gratitud (Medalla de Oro de la Previsión en 1.946, Medalla de Oro de la Mutualidad Escolar al año siguiente, Medalla del Mérito en el Ahorro etc..) Pero sin duda el mayor reconocimiento a su labor de apostolado social y de lucha por la causa de los humildes desde la óptica católica le llegó en forma de Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo otorgada en el Consejo de Ministros celebrado el 23 Agosto de 1.957.

Murió el 6 de Febrero de 1.959, tras permanecer 46 años al frente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres.

3. Su obra y pensamiento

A lo largo de su dilatada existencia y trayectoria profesional al frente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, León Leal tuvo tiempo para convertirse en el más activo propagandista del catolicismo social en Cáceres. En este sentido no sorprende lo fecundo de su producción escrita, que comprende todo tipo intervenciones como conferenciante, articulista etc..Sin embargo, como hizo notar Sánchez Marroyo, en vida no publicó un solo libro y tan sólo a raíz de su muerte se recopilaron sus trabajos anteriores para su edición libraria[9]. Nos estamos refiriendo a dos publicaciones que siguiendo en la línea de homenajes que se habían iniciado antes de su fallecimiento, sintetizaban lo más granado de su obra y aislaban sus objetivos e intenciones. Ya hemos hecho alusión a la recopilación de sus pequeños artículos de carácter vivencial, sus “ráfagas” evocadoras de tiempos pretéritos, aparecidas en 1.960. De menor carga emotiva pero de mayor interés de cara al análisis de su pensamiento social, resulta de gran transcendencia la selección de sus artículos , discursos e intervenciones publicada en 1.959 bajo el título *Temas sociales, jurídicos y religiosos*, cuya importancia reside precisamente en el carácter antológico que se imprime en la obra. Ésta presenta a mi juicio dos notas de gran interés: por un lado nos permite conocer de manera secuenciada su línea argumental y discursiva. En suma, nos permite navegar por el denso

universo ideológico de su pensamiento para determinar sus discontinuidades y sus permanencias en el tiempo. Por otro lado, este intento de sistematizar su producción en un único volumen nos permite acercarnos a textos que de otra manera habrían sido de muy difícil localización y por lo tanto consulta, ya que fueron recogidos en publicaciones especializadas, aspecto que habría motivado la ingente búsqueda del material hemerográfico en pos de la mayor rigurosidad analítica para la mejor comprensión de su obra.

En el prólogo de este último libro, obra de una insigne figura del movimiento social-católico, Severiano Aznar, se hace inventario de la totalidad de su producción para a partir del mismo dictaminar las líneas básicas de los contenidos temáticos que presidieron su labor publicista y divulgativa. A grandes rasgos podemos establecer cuatro grandes campos temáticos los abordados por León Leal, elementos todos ellos perfectamente incardinados dentro de su proyecto católico de redención social: 1/ la acción social católica y el movimiento asociativo en el medio rural 2/ el crédito agrícola como garantía de previsión social 3/ la crítica hacia el sistema de propiedad con el fin de que su reforma redundara en la mejora de las condiciones de vida de las clases campesinas y 4/ su peculiar visión del “regionalismo” extremeño

El primer núcleo temático fue el que más tempranamente ocupó a León Leal ya que capitalizó la serie de artículos que éste escribió en la Revista Católica de Cuestiones Sociales todavía durante su estancia en Madrid. En este momento participa de la irrupción del movimiento católico social liderado por el Padre Vicent, cuyos postulados eran el fiel reflejo del nuevo espíritu de compromiso social que la Iglesia quería infundir entre sus fieles y que encontró en la Encíclica del Pontífice Luis XIII *Rerum Novarum*

(1.891) su modelo de referencia. Los pilares fundamentales sobre los que se asentaba esta nueva doctrina eran la consecución de la justicia social en las relaciones humanas y laborales. En síntesis se lanzaba una doctrina alternativa a los dos modelos socioeconómicos en pugna, capitalismo y socialismo surgida, de la censura de ambas propuestas y en el propósito de conciliarlas. La citada Encíclica condenaba contundentemente los abusos del capital frente a las clases menesterosas y la explotación de la pobreza ajena a fin de obtener

pingües beneficios de forma lucrativa.

Por otra parte anatematizaba al socialismo juzgándolo como doctrina materialista y atea que perseguía la transformación revolucionaria del orden social mediante la lucha de clases y la ruptura de la unidad familiar, célula esencial de la convivencia social.

Pero lo más destacado del nuevo talante impulsado por León XIII era el activismo y la responsabilidad de la comunidad eclesiástica respecto a los desventurados, culpabilizando especialmente a las clases acomodadas del estado de aflicción y miseria de los oprimidos. Denunció la postura acomodaticia de estas clases despreocupadas y les avino del peligro de subversión social que se vislumbraba en el horizonte de no mediar reforma alguna que pusiese coto a tales desigualdades.

Su marco de actuación excedía la habitual desmovilización de las masas, que habían ido cayendo en la abulia y la resignación más desesperanzadora, caldo de cultivo de las nuevas liturgias redentoras de corte socialistas, que por aquel entonces habían encontrado evidentes vías de penetración por las fisuras abiertas en el edificio social de las sociedades occidentales. El temor a que las masas descristianizadas abrazaran las nuevas ideas constituyó un estímulo para la nueva labor reformadora desde el seno de la Iglesia. Ésta, obligada a tomar partido en el rápido proceso de descomposición social que se cernía sobre los otrora sólidos pilares de la estructura social, plasmó su propio modelo de respuesta ante la cuestión social abogando por la fundación de instituciones sindicales en el medio rural, el más necesitado de soluciones para que buscasen las vías de conciliación entre los sectores sociales contrapuestos con el fin de alcanzar el restablecimiento de la paz social. Para esta doble misión: implicarse en las necesidades de los fieles y arbitrar medidas tendentes a su bienestar material y por otra parte, "recristianizar" a las masas y conjurar cualquier amenaza de contagio de las nuevas doctrinas socialistas se hacía necesario la participación activa de todos los representantes eclesiásticos, tanto laicos como seglares. En definitiva se persigue la implicación y el compromiso de todos los estamentos de la Iglesia con el fin de articular mecanismos que perpetúen los cauces de armonía social propios de la sociedad cristiana; para que se apliquen los preceptos de la Iglesia en las relaciones entre patronos y obreros con el fin de que se relajen las diferencias entre el capital y el trabajo. En este sentido, se muestra especialmente crítico con el capitalismo y su modelo de relaciones sociales que conduce al campesinado a la explotación más ignominiosa. La lógica de esta

realidad ha hecho que anatematice estas prácticas económicas basadas en el individualismo económico, en el beneficio del capital frente al beneficio del trabajo, juzgando amoral el desarrollo desbordado de aquel. En resumen, para León Leal, la Iglesia debería convertirse en refugio y sostén de las masas desarraigadas.

Para él, los pilares fundamentales del edificio social que deberían arraigar en toda obra social serían: la justicia social y la caridad desinteresada, instrumentos capaces de socavar la humanidad doliente y oprimida[10]. Corresponde a los sacerdotes, miembros de la Iglesia más cercanos a los problemas de sus feligreses, esta ingente labor de apostolado social con el fin de proporcionar las soluciones y remedios más adecuados para mejorar su suerte.

La clave de este proceso de movilización la hallamos en la organización asociativa y en la creación de órganos de difusión propagandística de los nuevos ideales. A estos propósitos responde la Acción Social Católica, cuya expresión en Cáceres la encontramos en la Liga Católica. Desde las páginas de su órgano de expresión “La acción social”, publicación que él dirigía continuaría en su labor publicista de las bondades del societarismo de signo católico. Con estas palabras sintetizaba el ideal de apostolado social de la Iglesia “*..ha de estar preparado el párroco rural para defender a los labradores contra toda suerte de injusticias, ha de estar el sacerdote de la ciudad a fin de amparar a los obreros contra los abusos de los amos y patronos, hasta ha de estarlo, decíais, el capellán de monjas, recordando el ejemplo de aquellos que han sabido organizar entre los educados pobres de los conventos de religiosas, hermosísimas asociaciones, obras de cristianización, que serán defensa y pan de esas infelices niñas cuando sean mujeres obreras y madres de familia*”.[11]

En este momento, el pensamiento de León Leal todavía no se encuentra plenamente definido sino que se enriquece constantemente a partir de su formación y se nutre de manera mimética de los escritos teóricos de los reformistas sociales que tan en boga circulaban entre la intelectualidad católica de la época. Todavía su pluma no ha adquirido la originalidad discursiva que le caracterizaría más tarde pero ya era un encendido orador en cuanto abordaba la temática de las cuestiones sociales.

El contraste entre las soluciones teóricas y la realidad social daría una dimensión más práctica e incisiva a su pensamiento. En este momento entiende que la falta de capitalización en el campo cacereño es la causa última que explica el estado de postración

económica y miseria social que vive la región. La falta de liquidez casi permanente que siembra el desasosiego entre las clases campesinas se ve aumentada y amplificada por la tupida red de prestamistas usureros que abundan por pueblos y ciudades de la geografía extremeña a los que se ven obligados a recurrir en momentos de carestía para poder hacer frente al pago de las elevadas rentas de los arrendamientos o para satisfacer las deudas que mantienen con tenderos etc.. Esta situación conduce directamente a la depauperación de estas frágiles gentes.

La única solución que se impone para terminar con este calamitoso estado de cosas pasa por dotar de instituciones de crédito a estos campesinos pobres. Sin embargo para el adalid de la acción social cacereña la naturaleza de éstas instituciones difería notablemente del marco habitual de actuación de las entidades financieras. Así, estos organismos crediticios estarían inspirados en principios benéficos y caritativos mediando en las operaciones un ínfimo interés e incluso la fianza apalabrada frente al préstamo hipotecario impuesto por las entidades lucrativas. Por lo tanto, había que diseñar todo un entramado de instituciones especiales de crédito adecuadas a la naturaleza social de sus beneficiarios y acordes con los principios humanitarios y doctrinales de sus inspiradores. Nace así el concepto de crédito agrícola especialmente concebido para surtir de capitales el anquilosado agro extremeño, necesitado de inversiones que mejorasen sus sistemas productivos con vistas a racionalizar los cultivos e introducir mejores rendimientos. Sólo garantizando la optimización de los recursos podría lograrse la estabilidad de los colonos en los arrendamientos y afianzarse la pequeña explotación unifamiliar, disminuyendo de este modo la población asalariada, la más necesitada.

Este ambicioso proyecto heredaba los fines asistenciales de los Pósitos, las viejas instituciones del pasado encargadas del préstamo de semillas, grano o el reparto de pan en momento de crisis de subsistencias. Estas se encontraban en franca decadencia y no respondían ya a las necesidades de abastecimiento de la población ni a las operaciones capitalizadoras que la moderna agricultura exigía. Para León Leal había que resucitar el espíritu benéfico que animó durante siglos el funcionamiento de los Pósitos y aplicarlos a las nuevas instituciones de crédito.[12]

Sin embargo, no fue fácil la introducción de estas nuevas ideas de financiación en el medio rural, tradicionalmente reacio a las innovaciones y preso en su esquema mental de las viejas

prácticas y costumbres, aun cuando éstas eran profundamente dañinas para el campesinado. Con estos precedentes, León Leal tiene el acierto y la gran visión de anteponer la difusión de las ventajas de las Cajas Rurales de crédito a su implantación estéril. Había que realizar toda una campaña proselitista que introdujera a los desconfiados labradores en las excelencias de las operaciones de crédito en condiciones ventajosas que defendía la Iglesia como medio más conveniente para desterrar la plaga de la usura, cuya práctica diezmaba la nómina de campesinos independientes.

Esta labor difusora estaría encabezada por los representantes del clero rural, principal referente para las clases bajas dentro de una línea de actuación claramente paternalista que perseguía el control de las masas campesinas. Sin embargo en el pequeño universo local, la autoridad moral del párroco, modelo de virtud era incuestionable e indiscutible y sobre estos pilares se levantaba su poder espiritual, su papel rector de la comunidad rural. Con estas palabras lo entendía León Leal: *“ padre amoroso de todos los desheredados y honrados trabajadores de su feligresía, celoso guardador de las buenas costumbres y constante anatematizador y perseguidor de toda clase de vicios y pecados, entre otros, el detestable de la usura. Es quien mejor puede tomar la iniciativa para la organización de las antes estudiadas Cajas Rurales”*. [13]

En definitiva, se encomendaba la labor divulgadora del crédito agrícola al párroco para que llevara este nuevo evangelio de regeneración social hacia los labradores desesperados. Para ello debería servirse de los instrumentos de la asociación y la cooperación cristiana, desde los cuales ahondar en la consecución de los propios fines eclesiales de tipo espiritual.

Los rasgos más notable de este tipo de entidades eran contemplados por León Leal en seis puntos esenciales:

1/ Simplificación de las operaciones de crédito ya que el exceso de requisitos formales y trabas burocráticas alejan al campesino temeroso y desconfiado.

2/ la naturaleza social de la entidad impediría tasar los préstamos con elevados tipos de interés. Así pues los réditos serían meramente testimoniales.

3/ Las condiciones del préstamo deberían ajustarse a la dinámica vital de los campesinos a

los que va dirigido para poder cumplir así la misión benefactora de este tipo de entidades. Teniendo en cuenta que los principales beneficiarios eran los pequeños agricultores, sus plazos de reembolso serían variables y de larga duración puesto que su capacidad adquisitiva dependía del resultado de las cosechas. Así pues, estas entidades darían condiciones flexibles de pago mediante amortizaciones parciales y prorrogas en los plazos, con el fin de no agobiar al colono o no forzar su endeudamiento y ruina.

4/ Consignaba León Leal las dificultades de financiación de unas entidades que no perseguían el enriquecimiento sino el auxilio social. La naturaleza de estos fines limitaba sobremanera su disponibilidad financiera de sus exiguos fondos. Esto hacía que se racionalizase notablemente la concesión de préstamos y que la Junta Administradora encargada de su gestión estableciera escrupulosos mecanismos de control para evitar la malversación o la multiplicación de las operaciones de crédito de manera desvirtuada y arbitraria con respecto a los objetivos que autorizaban su destino final. Había que infundir temor en la utilización del crédito, entenderlo como una medida de urgencia, en ningún caso como solución habitual.

5/ Concesión de préstamos a labradores necesitados de numerario. Los criterios fundamentales que regulaban su concesión serían: la solvencia económica del prestatario, su probada honradez y su responsabilidad moral. De ellos se valoraban más éstos últimos, es decir la calidad humana del individuo por encima de sus recursos económicos. Esto hacía que en numerosas ocasiones bastara la fianza de la palabra para concertar los préstamos.

6/ La institución de crédito agrícola debería tener un ámbito local, ya que el pueblo es el marco donde se desarrolla la cotidianidad y las vicisitudes de estos individuos y es el escenario dónde es fácil consignar su dedicación o laboriosidad, donde atesoran sus recursos, dónde ejercitan su moralidad y dónde lloran sus quejas. Esta circunstancia hace que sea fácil fiscalizar la función social del préstamo y por lo tanto su utilidad.

Desde sus profundas convicciones religiosas, León Leal reconoce que el crédito como solución económica tiene otra dimensión moral y espiritual, en el sentido de proporcionar una virtud moderadora, un sentido de la responsabilidad cimentado en el ahorro y la previsión social. Es necesario conjugar los intereses morales con los intereses materiales, el capital con el trabajo, la propiedad con la utilidad pública o social y la libertad individual

con las atribuciones propias del Estado.

El ahorro, cima del pensamiento lealiano constituye el nexo de unión entre el crédito como fórmula del mejoramiento material de los desposeídos y la previsión contra las contingencias. Ambas vertientes forman la columna vertebral de las instituciones que bajo la aureola de preocupación social contribuyen a la creación de riqueza y a la vez como mecanismo de defensa ante el infortunio. Este pensamiento, lejos de ser banal y baladí supone la primera piedra, el embrión de la moderna concepción de Seguridad Social pues las inversiones sociales realizadas desde sus fondos contribuyen a tejer toda una trama de actividades preventivas o asistenciales que complementan la estricta función aseguradora o crediticia (sanidad, cultura, educación) .

Pero además no podemos obviar la dimensión moral e instructiva que para León Leal lleva aparejado el ahorro. Así , esta virtud tendría una función moralizadora y reparadora de molestos vicios y nocivas costumbres ejercitando la austeridad como patrón de conducta y eliminando el peligro de la debilidad de la voluntad que conduce al despilfarro.

Por su falta de lucro y espíritu social las Cajas de Ahorro fomentarían la previsión y el ahorro, favoreciendo a los pequeños ahorradores que amasan insignificantes fortunas en las que cimentan sus proyectos e ilusiones, infravalorados y desatendidos por cualquier otra entidades de crédito. El ideal social que preside estas instituciones de crédito popular sería la salvaguarda de los pobres ante las eventualidades funestas que tuvieran que afrontar ya que las Cajas contarían con órganos subsidiarios al objeto de instruir al ciudadano en la responsabilidad social de la previsión.

Para León Leal, las Cajas de Ahorros Benéficas constituían un factor estable de Seguridad Social que la sociedad tenía que favorecer y el Estado amparar mediante la concesión de ventajas impositivas con el fin de eliminar las trabas que impidieran el ejercicio autónomo de su labor social. Entendía que la acción aislada de instituciones de crédito social no eran eficaces y avisaba de la necesidad de articular un Plan de Seguridad Social en el que tuvieran cabida y coordinaran sus acciones todas las instituciones de Previsión Social existentes en colaboración con organismos subsidiarios y especializados como las Mutualidades Escolares y otros cotos sociales de previsión infantil. Esta coordinación no sólo debería revestir un carácter nacional sino que consciente de la validez universal de la

previsión abogaba por el hermanamiento internacional entre todas las Cajas Benéficas de Ahorro con el fin de lograr la completa extensión de los cauces de la Seguridad Social[14].

El elemento que aporta estabilidad a las sociedades pues irradia los valores que ésta necesita para lograr la armonía social no es otro que la Educación, otro de los grandes vectores que ocupa la producción intelectual de León Leal.

La Educación ante todo ha de ser concebida como un instrumento de solidaridad para la expansión de los valores cristianos. El magisterio requiere de una orientación cristiana basada en la transmisión de los principios de austeridad y caridad para que éstos puedan ser entendidos como vías por dónde canalizar la sensibilización hacia los temas de índole social. La escuela ha de ser la institución destinada a detentar el peso de la responsabilidad moral de los hombres del futuro en tanto receptores de un mensaje de paz y de justicia social .

Para León Leal, la paz no solamente se consigue con el progreso material ni con la multiplicación de las riquezas sino que debe contemplarse de manera paralela y simétrica con la riqueza moral y de espíritu, ambas dimensiones estarían indisolublemente relacionadas y sería cometido de la escuela primaria el sostenimiento de esta filosofía.

Precisamente, es el convencimiento de la abismal separación entre ambas facetas la que motiva la intransigencia del propagandista católico cuando aborda este tema. Su preocupación excesiva por la desmoralización de las masas reviste caracteres pseudoapocalípticos en sus escritos insistiendo en el peligro de cataclismo social, de desintegración social que se abate sobre la sociedad desvalorizada que es preciso y necesario conjurar desde las aulas[15].

Podemos sintetizar sus principales conclusiones acerca del mundo educativo concretando los problemas que atenazan a la sociedad y las soluciones educativas por las que se decanta:

Entre los primeros podemos destacar:

1/ Denuncia de la sociedad materialista, frívola y hedonista, causa de la desmoralización de las costumbres.

2/ Condena del dinero y la vida fácil que degenera en sed ilimitada de placeres y vicios, fuentes de desordenes sociales.

A partir de la interpretación de estos problemas sociales enumera una serie de soluciones tendentes a remediar este estado de cosas y que corresponden a la escuela poner en práctica para desterrar la superficialidad que según él parece imponerse como hábito social. Entre las soluciones propuestas destacamos:

1/ Acción coordinada de los tres pilares fundamentales de la sociedad en sus respectivos ámbitos de actuación para conjurar la “descristianización” social y su consecuencia, el egoísmo materialista: Iglesia, familia y escuela. En cualquier caso entiende que las medidas profilácticas han de venir por la vía de la educación desconfiando de la efectividad de cualquier actitud coercitiva de represión estatal.

2/ Actuación de la educación a modo de antibiótico que regenere la salud del cuerpo social. Para ello corresponde a la Iglesia su proyección sobre las conciencias, “inyectando” su código normativo y sus elementos de definición doctrinal constitutivos: caridad, austeridad, justicia social etc..

La cruzada que abandera frente a la “descristianización” considera necesario poner en juego todos los resortes pedagógicos con el fin de purificar los valores e inmunizar el sistema social del contagio de peligrosas tendencias materialistas.

A es te fin establece la triple implicación de las unidades básicas sobre las que descansa la sociedad: sacerdote, maestro y padre de familia para la búsqueda conjunta de remedios a los males sociales, siempre bajo la tutela del Estado.

Entre las soluciones que postula como las más óptimas y cercanas al pensamiento eclesiástico destacan:

1/ Potenciación de las virtudes morales defendidas por la Iglesia: moderación, austeridad y elegancia espiritual. En estos principios hallamos dos de las dimensiones más significativas de su pensamiento: el ahorro, entendido como la expresión económica de la contención, de la autolimitación voluntaria y la previsión, entendida como manifestación de cordura y

responsabilidad en la administración de los bienes.

2/ Fomento de la asociación como instrumento de sociabilidad en la escuela. En este campo se situarían las Mutualidades Escolares y otros organismos de previsión destinados a la infancia[16]. En definitiva se pretendía vencer y superar el modelo de educación individualista, entendida como coto de librepensamiento.

A este segundo punto destinó León Leal gran parte de sus esfuerzos, potenciando el papel de las Mutualidades Escolares, asociación mutualista de niños, quienes mediante una pequeña cotización semanal o mensual proporcionarían a sus asociados asistencia médico-sanitaria y farmacéutica en caso de necesidad y enfermedad, gastos funerarios y un seguro de vida en caso de fallecimiento, una dote para la mayoría de edad y una pensión de retiro para la vejez.

Con la fundación de estas instituciones se pretendía infundir desde edades tempranas los hábitos de ahorro y previsión, garantías del desarrollo social, para evitar los problemas de desabastecimiento u otras contingencias que aumentarían la pobreza de los menesterosos. Para ello reclamaba el concurso de las autoridades y del Ministerio De Instrucción Pública con el fin de que no infravaloraran estas instituciones y no cayeran en la indiferencia. También se quejaba lacónicamente León Leal de la actitud mezquina de los que tan sólo ven en las Mutualidades escolares oportunidades de negocio en la venta de seguros desconsiderando su finalidad social en el sentido de fomentar el ahorro y la previsión: *“ es de prever que a la obra mutualista de la previsión escolar no escatimen cooperación los mejor educados y más versados en cuestiones prácticas de previsión, lo cual ya sería un positivo bien por cuanto representaría un eficaz, un valioso concurso que había de arrastrar el de otras personas prestigiosas para el fomento y desarrollo de las Mutualidades Escolares”*. [17]

Uno de los temas más candentes durante las tres primeras décadas del siglo fue el problema social del campo, del que también León Leal no pudo sustraerse, como representante cualificado del catolicismo social, y se pronunció exponiendo sus opiniones y análisis. Partía el abogado cacereño de una realidad incuestionable, la extreme pobreza en la que

desarrollaban sus vidas grandes masas de población en la provincia de Cáceres llamando la atención sobre la falta de desarrollo orgánico que la inanición provocaba en sus habitantes: “ *¿ Y sabeis señores porqué está aquella raza tan empobrecida y tiene tan pocas resistencias orgánicas?. Pues sencillamente porque no come, porque no gana para comer*”.^[18] Con estas duras palabras resumía la calamitosa situación e la mayor parte de los pueblos de la provincia. Entendía que la causa principal del estado de miseria endémica se acentuaba por el desequilibrio en el reparto de la propiedad, que estaba excesivamente atesorada en pocas manos y además deficientemente explotada. Advertía la fractura social entre acaudalados y desheredados como el peligro más grave para la estabilidad social y reclamaba reformas urgentes que atacaran de raíz el gran mal con el que se enfrentaba la agricultura extremeña: la injusta distribución de la propiedad que derivaba en su excesiva concentración con grandes superficies y el absentismo y la indolencia de los propietarios con respecto a la administración de sus explotaciones.

En esta senda, hacía una feroz crítica de las condiciones impuestas en los arrendamientos de tierras, en especial consideraba especialmente sangrantes las cláusulas leoninas que depauperaban a los colonos, obligándolos al endeudamiento, la ruina y finalmente su proletarización como simples asalariados agrícolas.

Para mejorar la suerte de los labradores exigía la realización de un paquete de reformas que otorgasen estabilidad y garantizasen solvencia al arrendatario. Entre estas figuraban la rebaja de los elevados precios de los arriendos, la prohibición de las prácticas de subarriendo y la mayor equidad en las condiciones de concertación. Sin embargo León Leal fue más allá de estas simples medidas reformistas al juzgarlas insuficientes. Entendía que la situación social del campo solamente era transformable a partir de la modificación integral del sistema de propiedad. Sin cuestionar la validez de la propiedad privada abogaba por la limitación de la misma o su expropiación por utilidad social en el caso de aquellos predios incultos, infraexplotados o de rendimientos insuficientes.

Partidario de la explotación colectiva de las propiedades expropiadas, reconocía, no obstante, las dificultades que este tipo de titularidad suponía para su conservación y adecuada puesta en cultivo ya que la experiencia había mostrado como la multiplicación de pequeños propietarios y la pequeña unidad de explotación familiar frecuentemente derivaban en el endeudamiento y finalmente la enajenación para pasar a engrosar el gran

patrimonio rústico de los grandes terratenientes. En cualquier caso, la línea de pensamiento que en esta materia sigue León Leal sigue las directrices generales trazadas desde la Iglesia consistentes en defender el acceso masivo de campesinado a la tierra, aunque en todo momento se deja entrever la audacia del abogado cacereño en la claridad expositiva y la contundencia argumental con la que defiende el alcance y naturaleza de la reforma que debe protagonizar el Estado y que afecta de lleno a los propietarios para armonizar los intereses públicos y privados con el fin de que se resuelva la cuestión social, facilitando trabajo y por otra parte garantizando un cultivo adecuado resolviendo la cuestión agraria: “*La reforma tiene que ser gradual, metódica, reflexiva y a la vez de una gran elasticidad* “. [19]

Finalmente, el último gran bloque temático abordado en el pensamiento de León Leal es el relativo al “regionalismo” extremeño, de tal forma que a su condición de “propagandista católico-social” sumó su vocación de “propagandista regional”.

En todo caso, León Leal, aborda el tema de manera poco profunda y esporádica, fundamentalmente como parte consustancial en los capítulos de agradecimientos en sus conferencias o como prólogo y epílogo de algún escrito en el que busca deliberadamente la comunión con el auditorio o lector en la sublimación de valores reconocidos como positivos por ambas partes y en el intento de encontrar el contrapeso adecuado en la trascendente dimensión espiritual frente al carácter técnico o excesivamente teórico de sus escritos sobre temas económicos y sociales.

Esta circunstancia hace que, lejos de los proyectos programáticos que abanderan las más insignes figuras del regionalismo extremeño, como Elviro de Berdeguer, Juan Luis Cordero o López Prudencio, León Leal tan sólo exprese los ideales más profundos de su sensibilidad extremeña y que sus escritos estén vacíos de contenido político. Así pues, en sentido estricto, no debemos ver en León Leal un activista político de regionalismo sino a un católico militante comprometido con la riqueza y el progreso material y espiritual de su pueblo. Es este sentimiento de enorme afectividad el que preside sus discursos inflados de retórica enfatizadora de la “raza” extremeña y el que le hace adherirse a la causa encabezada por las personalidades antes mencionadas.

El único momento en la producción lealiana en el que pudo manifestar de forma clara y

monográfica sus ideales respecto a la región extremeña fue durante la celebración de los Juegos Florales y la jornada de afirmación regional e Iberoamericana acaecida en Mérida el día 8 de Diciembre de 1.923. En aquella ocasión si hacemos caso a las crónicas de la época, León Leal entusiasmó a los asistentes con su elocuencia habitual y encandiló a las masas con sus grandes dotes de encendido orador.[20]

A continuación enumeramos los puntos esenciales en los que se desglosa el pensamiento de León Leal en lo relativo a la conciencia extremeña:

1/ Tesis espiritual del “regionalismo” extremeño. Frente a la exaltación de temas políticos y a la elaboración de programas de acción gubernamental de la intelectualidad extremeñista, el padre de la acción social cacereña pone su mirada en los valores espirituales que impregnan la psicología colectiva del pueblo extremeño. Sin embargo encuentra su punto de conexión con aquellos en el sentimiento colectivo integrador en la realidad doliente y en la conciencia de abandono y zozobra en la que está inmersa la región aunque silenciando la crítica hacia la inhibición de los poderes públicos de ámbito nacional, tan en boga en los círculos regionalistas más progresistas.

2/ Necesidad de despertar la adormecida conciencia regional como paso previo a la formulación de reivindicaciones de contenido político. Para el abogado cacereño, la madurez espiritual ha de preceder por lógica a cualquier sentimiento de cohesión regional para una vez robustecida la personalidad y la peculiaridad de Extremadura exigir niveles competenciales en los que ejercer su autonomía. Sólo por añadidura de lo antedicho se alcanzará el progreso material de la región.

3/ Denuncia del caciquismo como obstructora de la conciencia regional. En efecto, el entramado del “clientelismo político” se muestra abiertamente perjudicial en tanto que la acción de sus representantes no parte del amor a Extremadura, controla el régimen de la administración local y lo coloca al servicio de las directrices emanadas desde los partidos de ámbito central, de acuerdo a los intereses de una camarilla política en vez de las demandas generales del pueblo.

4/ Exaltación de la “raza” extremeña a través de una fecunda campaña de exaltación “patriótica” en la que se compendien los elementos de identidad regional que cohesionan el

cuerpo social En este sentido se aboga por la recuperación de sus raíces históricas y la difusión global de su patrimonio cultural mediante la búsqueda en el pasado de los rasgos que conforman su peculiar personalidad. A este objetivo obedeció la labor publicista de los más doctos y letrados intelectuales comprometidos con Extremadura cuyas aportaciones engrandecieron los blasones regionales. Entre las iniciativas tomadas para el conocimiento de la cultura regional descolla la fundación del Centro de Estudios Extremeños patrocinado por López Prudencio.

5/ Valoración y preeminencia de las iniciativas internas de progreso regional frente a las ideas impuestas por el poder central, que parten del desconocimiento del medio social y económico en el que se aplican.

6/ Exaltación de las viejas glorias y los grandes prohombres de la región extremeña, tomados como marcos de referencia en los que identificarse. León Leal demuestra sus dotes para la alegoría y la asociación e ideas estableciendo una comparación entre los conquistadores gloriosos de tiempos pasados y los propagandistas regionales prestos a conquistar la redención social del pueblo y luchar por la mejora de las condiciones de vida de las gentes extremeñas.

7 Compatibilidad entre el ideal de engrandecimiento de Extremadura y el amor a la totalidad de las tierras de España. Se persigue la consonancia intrínseca entre ambos aspectos partiendo de una relación de fraternidad que se extiende mediante lazos históricos de solidaridad y un legado cultural común con las tierras de Portugal e Iberoamérica, entendida esta última como proyección continental del solar extremeño.

RESUMEN

LEON LEAL RAMOS (1.881- 1959):

UNA VIDA ENTREGADA AL APOSTOLADO SOCIAL

La presente ponencia pretende ser una retrospectiva crítica de la figura de León Leal Ramos (1.881- 1959), personaje destacado en la historia cacereña durante la primera mitad del siglo XX. Su transcendencia histórica derivaría del importante papel que desempeñó en la provincia altoextremeña en su lucha por la mejora humana y material de las clases sociales más humildes. Desde sus hondas convicciones religiosas como activo propagandista del movimiento de Acción Social, León Leal personifica todos los proyectos de redención social desde diversos frentes temáticos y planos de la realidad.

El objetivo de este estudio no es otro que la sistematización de las líneas generales de su pensamiento social a partir del análisis de la prolífica y fecunda producción intelectual que dejó su vocación divulgadora de los problemas sociales a lo largo de cinco décadas de intensa dedicación al apostolado social. Sus trabajos, revisten la mayor de las veces un solemne tono de denuncia amarga y desgarrada que deja entrever una luz para la esperanza. Su espíritu generoso, optimista y vivaz, unido a su enorme voluntad de trabajo le permitió diseñar desde una óptica religiosa diversas soluciones sociales que comprendían desde medidas de índole socioeconómica como la fundación y expansión de instituciones de crédito popular (Cajas de ahorro) o la transformación del sistema de propiedad rústica con vistas a una distribución equitativa de la riqueza ,hasta medidas de alcance moral , la potenciación de la educación como instrumento de regeneración social.

[1] Palabras de León Leal recogidas en el artículo *“En la asociación está el remedio”* firmado por Juan de Extremadura en el Semanario El Bloque. Periódico Liberal 12 de Marzo de 1.919.

[2] Sirva como botón de muestra de la admiración que despertaba su figura en la capital cacereña el hecho de que a la edad de tan sólo 35 años fuese declarado hijo predilecto de la ciudad en sesión plenaria celebrada por el consistorio de Cáceres el 20 de Octubre de 1.916 ante la insistencia de los vecinos.

[3] Publica su primer artículo en la Revista *“Estímulos”* que versaba sobre los terribles efectos de los prestamistas usurarios en el campo.

[4] Leal Ramos, León: *Ráfagas*. Cáceres, 1.960.

[5] Leal Ramos, León: *El problema social de la tierra en Extremadura*. Cáceres, 1.921 p 7.

[6] La importancia transcendente que tuvo para la ciudad la fundación de la primera entidad de ahorro y

previsión social, los valores que la Iglesia trataba de infundir como pilares de la regeneración social constituyeron una oportunidad ideal para la propaganda de la labor social eclesial de la ciudad a tenor de la pompa y el ritual adoptado en las celebraciones inaugurales. El acto se abrió en la Concatedral de Santa María con el oficio religioso del Prelado de la Diócesis de Coria- Cáceres Ramón Peris Mencheta, quien ostentaba el cargo de Presidente honorífico de la nueva institución. A continuación, la celebración se llevó al Ayuntamiento de la ciudad. Allí intervinieron León Leal, quien dio lectura a una Memoria sobre la institución y el Obispo, quien dijo unas breves palabras de agradecimiento a los accionistas y a los donantes caritativos. El acto concluyó con la apertura de domicilio social de la institución y con la entrega simbólica de la primera libreta de ahorro a nombre del niño más pobre nacido en ese día.

[7] La práctica totalidad de personalidades de renombre en la ciudad encabezados por los miembros de la Junta Local Católica con el Conde de Canilleros a la cabeza y seguidos por políticos como el alcalde cacereño Juan Muñoz Fernández de Soria y miembros de las clases acomodadas contribuyeron como accionistas a la capitalización de este organismo. El número de accionistas iniciales era 97 y el precio de la acción 25 pesetas. En lo concerniente a su gestión y administración, su Consejo de Administración estaba presidido por el Obispo de la Diócesis de Coria- Cáceres Peris Mencheta, en calidad de Presidente honorífico. El presidente en funciones era desempeñado por José Miguel Mayoralgo y Ovando, político "maurista" cacereño. Las figuras más relevantes y representantes de las clases medias acomodadas

(médicos, abogados etc..) ocupaban los puestos de vocales. Para León Leal se reservó una dedicación más técnica y funcional acorde con su conocimiento excelso en materia de previsión social se le nombró Director Gerente de la Caja tras haber sido Consejero durante algunos años.

[8] Memoria del ejercicio económico de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres. 1.909. Publicada en El Adarve 2-3 Marzo de 1.910.

[9] Sánchez Marroyo, F: *Sindicalismo agrario y movimiento obrero. (Cáceres 1.906- 1.920)*. Cáceres. Obra cultural de la Caja de ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1.979 p 96.

[10] Aun reconociendo en el ejercicio de la caridad la principal herramienta del cristiano para alcanzar la justicia social, ésta sola se muestra insuficiente y por sí sola es incapaz de resolver la cuestión social. El mismo caso sucede con la resignación como remedio para aliviar los males de los desheredados, reverso de la moneda patrimonializado por las clases humildes. Para León Leal la resignación no es quietud ni fatalismo sino conciencia serena que busca soluciones sosegadas a los problemas. De esta manera apuesta por la acción firme y decidida pero responsable y cabal de las clases humildes en contraposición con la estrategia de la convulsión como solución defendida desde los movimientos de índole socialista llevados por la desesperación irracional.

[11] Leal Ramos, León: *Hacia los humildes (Breves Consideraciones sobre el Apostolado Social de la Iglesia)*. Conferencia impartida en el Exmo Ayuntamiento de Cáceres. 7 de Noviembre de 1.915. Cáceres, 1.915 pp 5-6.

[12] León Leal no abogaba directamente por la sustitución de los Pósitos, sino que pretendía su continuidad desde una revisión profunda de sus funciones y objetivos así como una transformación integral en su administración. Establecía tres medidas esenciales:

1/ Necesidad de adecuarse a las nuevas demandas de capital, ampliando sus operaciones merced a su buen funcionamiento, alejando a los elementos de la administración caciquil, principales responsables de su decadencia por los abusos cometidos en su gestión y la frecuente apropiación de sus fondos para usos de corrupción municipal

2/ Garantizar la administración modélica de los Pósitos, evitando la confusión competencial de lo público y lo privado, causa primera de su pérdida de funcionalidad social.

3/ Capacidad de maniobra para poder combatir con garantías las crisis agrarias y dejando paso en todo caso a las instituciones de crédito agrícola más capacitadas para estos fines.

Leal Ramos, L: “ *La Usura, los Pósitos y el crédito agrícola*”. Revista de Extremadura. Vol VII. 1.905.

[13] Leal Ramos, León: *Íbid*, p 475.

[14] Leal Ramos, León: *El ahorro y las Cajas de ahorro benéficas, factores de la Seguridad Social*. Comunicación presentada al Primer Congreso Iberoamericano de Seguridad Social de Madrid. Mayo de 1.951. Madrid, Imprenta Juan Pueyo, 1.951.

[15] Leal Ramos, León: *Labor social de la Escuela primaria y el maestro (austeridad, previsión y ahorro. Caridad y justicia social)*. Conferencia dada en la XLVI Semana de Orientación Pedagógica organizada por el S.E.M. y celebrada en Cáceres del 10 al 15 de Diciembre de 1.951. Madrid. Gráficas Ibérica, 1.951.

[16] Consciente de la eficacia de las instituciones de previsión social para la educación y el progreso social ,

el Estado , a través del Ministerio de Instrucción Pública incentivó la constitución de las Mutualidades Escolares, mediante la concesión de facilidades como la exención del pago de impuestos , la financiación de

los gastos originados por su regularización burocrática, la edición de material informativo y propagandístico y otorgando todo tipo de bonificaciones.

El R.D 7 de Julio de 1.911 se reguló el funcionamiento de estos organismos y según el Reglamento de 11 de Mayo de 1.912 estas asociaciones se constituirían con arreglo a la Ley de asociaciones de 30 e junio de 1.887 con los siguientes fines:

1/ Finalidad fundamental del ahorro y la Previsión en la escuela

2/ Constitución de dotes infantiles

3/ formación de pensiones de retiro para la vejez

4/ realización de cualquier obra de interés social (seguros de enfermedad, cantinas escolares, colonias y viajes escolares, obras antialcohólicas, obras de higiene social etc..)

[17] Leal Ramos, León: *La Mutualidad Escolar. Su influencia en la educación y progreso social*. Cáceres, Pp 10-11.

[18] Leal Ramos, León: *El problema social de la tierra en la Provincia de Cáceres*. Madrid, 1.921 p 6.

[19] Leal Ramos, León: *Íbid*, p 59.

[20] Así definía un periodista la intervención en los Juegos Florales de Mérida : “ *Los aplausos suscitados por las palabras del Sr. Leal Ramos no eran sólo el merecido premio que un auditorio culto otorga a la belleza retórica. Significaba que el orador consiguió evocar el sentimiento regional de los extremeños y ondearlo como bandera de afirmación patriótica..*”. Juegos Florales de Afirmación Regional e Iberoamericana celebrados en Mérida el 8 de Diciembre de 1.923. Mérida, 1.923 pp 55-56.